



La participación política de las poblaciones en situación de exclusión y vulnerabilidad

Mujeres – Pueblos Indígenas- Pueblo Afroperuano – Población LGTBI – Personas con discapacidad





DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CÍVICA CIUDADANA

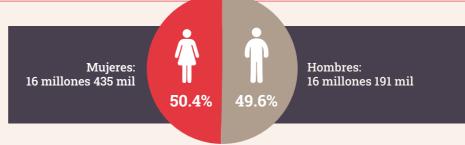
Programa Igualdad Política



Mujeres

Estado actual

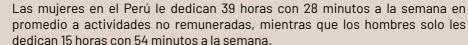
Las mujeres en el Perú representan más de la mitad de la población del país (50.4%).



Sin embargo, en nuestra sociedad persisten profundas desigualdades de género entre hombres y mujeres:

DESIGUALDAD EN EL USO **DEL TIEMPO**

· Los cuidados y labores domésticas siguen siendo trabajos no remunerados realizados casi exclusivamente por mujeres.







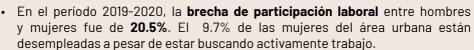
En cambio, los hombres dedican más tiempo al trabajo remunerado que las mujeres, siendo la brecha de 14 horas con 19 minutos.1

DESIGUALDAD • **EDUCATIVA**



- Si bien se ha avanzado en la paridad en el acceso a la educación, persisten obstáculos que impiden la realización plena del derecho a la educación de las mujeres, tales como el trabajo infantil (en el hogar), matrimonios tempranos y embarazos precoces.
- Asimismo, al año 2020, **el analfabetismo afecta al 8% de las mujeres peruanas** de 15 y más años de edad, cifra superior en casi tres veces más que la de los hombres (3%).2

DESIGUALDAD . **ECONÓMICA**





- Al año 2020, el 36% de las mujeres de 14 y más años de edad no tienen ingresos propios, siendo esta proporción 1,8 veces más que la de los hombres (19.7%).
- Las mujeres en nuestro país ganan en promedio 21% menos que los hombres por igual trabajo en iguales condiciones.3

¹ INEI. (2010). "Encuesta Nacional de Uso del Tiempo".

² INEI. (2021). "Perú: Brechas de Género, 2021. Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres". Lima: INEI.

³ Ídem.

La participación política de las mujeres en igualdad real de condiciones es, también, un reto pendiente en nuestro país. Las mujeres peruanas enfrentan diversos obstáculos para su participación política, tales como la designación en puestos no favorables en las listas electorales, la falta de recursos económicos para afrontar la campaña, la menor experiencia política, la desigual cobertura en medios de comunicación, los estereotipos de género, así como las situaciones de violencia o acoso político.

En el ámbito subnacional, entre las ERM 2002 y las ERM 2018, el número de candidaturas de las mujeres a cargos ejecutivos (gobernadora regional, vicegobernadora regional, alcaldesa provincial y alcaldesa distrital) ha sido mínimo en comparación al de los hombres. La mayor cantidad de candidaturas de las mujeres se encuentra en los cargos de consejo (consejo regional y concejo municipal).4



Gráfico 1: Número de candidaturas subnacionales según tipo de cargo y sexo, 2002 - 2018

Fuente: Diagnóstico sobre la participación electoral de las mujeres en el Perú. Elaboración: Equipo de Investigación DNEF/JNE.

De esta forma, entre el 2002 y 2018, solo 4 mujeres (3.2%) han sido elegidas como gobernadoras regionales y 314 como alcaldesas provinciales y distritales, mientras que la representación femenina a nivel de cargos de consejo no supera el 30%.5

El Jurado Nacional de Elecciones en atención a esta problemática ha promovido la aprobación de Ley Nº 31030, la cual establece la paridad y alternancia de género en las listas electorales, y que se aplicó por primera vez en las Elecciones Generales 2021.

⁴ DNEF/JNE. (2022). "Diagnóstico sobre la participación electoral de las mujeres en el Perú". Elaboración Equipo de Investigación DNEF (en revisión).

⁵ Ídem

Las mujeres representaron el 51% del total de las candidaturas en las EG 2021. Sin embargo, solo el 37.7% resultaron electas (49 congresistas).6

70% 62,3% 60% 51,1% 48,9% 50% 37,7% 40% 30% 20% 10% 0% Masculino Femenino

Gráfico 2: Candidaturas y autoridades electas LGTBI 2006 - 2021

Fuente: Resultados ONPE. Actas contabilizadas al 100%. Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

El techo histórico del 30% de representación femenina fue superado, alcanzándose el número más alto de congresistas mujeres electas en nuestra historia republicana.

La Elecciones Regionales y Municipales 2022 son el primer proceso electoral subnacional en el que se aplicarán los principios de paridad y alternancia, constituyendo un importante avance para la participación política de las mujeres. En ese sentido, el Jurado Nacional de Elecciones ha reglamentado la inscripción de fórmulas y listas de candidaturas en conformidad a la Ley Nº 31030.

Importante:

En 2020 fue aprobada la Ley N° 31155, Ley que previene y sanciona el acoso político contra las mujeres en la vida política, la cual establece mecanismos de atención, prevención, erradicación y sanción del acoso contra las mujeres en la vida política, con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos y que participen en igualdad de condiciones.

DATO: EL JNE realiza un trabajo sostenido como integrante de la "Mesa de trabajo para promover y garantizar la participación política de las mujeres" del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), con el objetivo de coordinar acciones estratégicas para promover y garantizar la participación política plena y efectiva de las mujeres.

 $^{^6}$ DNEF/JNE. (2021b). "Perfil electoral N° 11: Elecciones Generales 2021. Resultados de la primera vuelta EG2021". Lima: JNE.

Pueblos indígenas

Estado actual

Andes

(Ministerio de Cultura)

os pueblos indígenas son colectivos que descienden de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, en la actualidad; conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas; y se autoidentifican como tales.⁷

En la actualidad, la Constitución Política del Perú reconoce comunidades campesinas y nativas, rondas campesinas y pueblos originarios; y las leyes peruanas desarrollan los derechos de comunidades campesinas, rondas campesinas y comunidades nativas. Independientemente de su denominación y/o su registro, los pueblos indígenas y/o originarios tienen reconocidos sus derechos en el Convenio 169 de la OIT e instrumentos internacionales, además que existe una obligación del Estado por efectivizar sus derechos.



El 22,3% de la población peruana se

autoidentifica como quechua, el 2.4% como aymara y el 0.9% como indígena amazónico. (INEI, censo 2017)

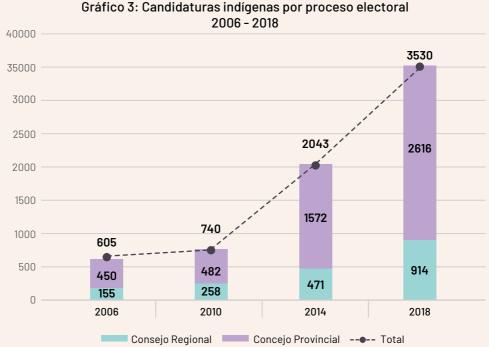
⁷ Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo.

En las ERM 2018, la DNEF/JNE realizó una encuesta a candidaturas con preguntas de autoidentificación y lengua materna. En ella se obtuvo que 41% de las candidaturas se consideraba indígena, en la cual los autoidentificados como quechuas representan un tercio del total de candidaturas.

Autoidentificación étnica	2018
Indígena	40.6%
Quechua	32.2%
Aymara	3.6%
Nativo o indígena de la Amazonía	3.3%
Otro pueblo indígena u originario	1.5%

Fuente. ENCC 2018 - DNEF/JNE. Elaboración: DNEF/JNE.

En el Perú, desde el 2002, se aplica la "cuota nativa"; posteriormente, en el 2006, amplia su aplicación y se le denomina "cuota de comunidades campesinas y nativas, y pueblos originarios". Esta es una medida que busca reducir la brecha de desigualdad, promoviendo la participación política indígena. Esta cuota exige que al menos el 15% de candidaturas en las listas a consejo regional y concejo provincial sean representantes de comunidades campesinas, nativas y de pueblos originarios en las zonas donde lo determine el JNE, de acuerdo al Informe respectivo del Ministerio de Cultura.8



Fuente: INFOgob. Elaboración: Equipo de Investigación DNEF/JNE.

⁸ DNEF/JNE. (2022). Informe de Participación Política Indígena. JNE.

A nivel histórico, se han inscrito 6,918 candidaturas y la mayoría en regidurías provinciales.

Se han triplicado las candidaturas desde las ERM 2014.

Actualmente, para las ERM2022 se ha contemplado la aplicación de la cuota en 22 departamentos, 79 provincias con cuota de consejo regional y 157 provincias con cuota de regidurías provinciales.9

Aplicación de la la Cuota Indígena.

Circunscripción	2002	2006	2010	2014*	2018	2022
Regiones con cuota indígena	11	11	13	18	20	22
Provincias con cuota indígena en consejerías regionales	29	29	30	42	69	79
Provincias con cuota indígena en regidurías provinciales	29	29	30	92	131	157

Fuente: INFOgob. Elaboración: Equipo de Investigación DNEF/JNE.

^{*}A partir de las ERM2014, el JNE establece criterios diferenciados para las provincias según se trate de elecciones regionales o elecciones municipales provinciales.



DATO: El Jurado Nacional de Elecciones, de acuerdo al artículo 16° inciso 10 de su Reglamento de Organizaciones y Funciones, donde se establece la función de conformar comisiones, comités y grupos de trabajo, cuenta desde el 2016 con el Grupo de Trabajo para Fortalecimiento de la Participación Política Indígena - GTPPI con el objetivo de coordinar, proponer y dar seguimiento a las acciones en torno a garantizar la participación política de los pueblos indígenas u originarios.

 $^{^{9}}$ Resolución 0912-2021-JNE y Resolución 0913-2021-JNE.

Pueblo afroperuano

Estado actual

I Pueblo Afroperuano es el colectivo afrodescendiente que tiene condiciones sociales, culturales y económicas distin**tivas**, y que están regidos por sus propias costumbres o tradiciones.

Tienen sus derechos reconocidos como pueblo tribal, de acuerdo al Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo.

El pueblo afroperuano representa, aproximadamente, al 3.6% de la población peruana.



A nivel nacional, según el Censo 2017, **828 894 personas** se autoidentificaron como afrodescendientes. De este total, el 45.8% (379 646) son mujeres y el 54.2% (449 248) son hombres.

Está ubicado en su mayoría en los departamentos de Lima (26.6%), Piura (15.1%), La Libertad (12.3%), Lambayeque (9,5%), Cajamarca (7,2%), Ica (4,0%) y Callao (4,6%).



Para el 2021, se ha encontrado que el pueblo afroperuano representa casi el 6% de la población electoral, cerca de dos puntos porcentuales en comparación a la Encuesta del Perfil del Flectoral 2016.

Categorías de autoidentificación

2016

2021

Afroperuano(a)

4.1%

5.8%



Fuente: Perfil del elector 2016 y Encuesta Ciudadana del Bicentenario (ECB) 2021. Elaboración: Equipo de Investigación

En las ERM 2018, se identificaron 122 candidaturas afroperuanas en Lima y Callao, donde 69 fueron mujeres y 38 jóvenes menores de 29 años.

ÁMBITO	CIRCUNS- CRIPCIÓN	TOTAL DE CANDIDATURAS PRESENTADAS	CANDIDATURAS AFROPERUANAS	% CANDIDATURAS AFROPERUANAS
DIOTDITAL	LIMA	8 006	87	1.09
DISTRITAL	CALLAO	810	21	2.59
DDO//NOIAI	LIMA	840	10	1.19
PROVINCIAL	CALLAO	255	4	1.57
TOTAL		9 911	122	1.23

Fuente: JNE y Ashanti Perú - ERM 2018 - Lima y Callao.

Respecto de las Elecciones Extraordinarias Congresales 2020 y las Elecciones Generales 2021, se tiene la siguiente data:

AÑO DE ELECCIÓN CONGRESAL	MUJERES	HOMBRES	AUTORIDADES ELECTAS
2001	2	1	Martha Moyano, Cecilia Tait, José Luis Risco Montalván
2006	2	0	Martha Moyano y Cenaida Uribe
2011	3	0	Leyla Chihuán, Cenaida Uribe y Cecilia Tait
2016	1	1	Leyla Chihuán y César Segura
2020	0	0	
2021	2	0	Rosangella Barbarán y Martha Moyano

Fuente: Ríos (2015), Ramírez y Campos (2017), Ramírez (2022). Elaboración: PIP/Equipo de Investigación - DNEF.

En las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, se identificaron 20 candidaturas de personas afroperuanas (pero no se autoidentificaban). Solo 2 de las 130 congresistas electas para el Parlamento 2021-2026 se autoidentifican como parte del pueblo afroperuano.

En las Elecciones Generales 2021, se han presentado 20 candidaturas para el Callao, Ica, Lima, Piura y Tumbes, teniendo presencia las mujeres (13 de 20 candidaturas afroperuanas identificadas son mujeres). 10

¹⁰ SIJE DECLARA/JNE, actualizado al 17 de marzo de 2021 y Ashanti Perú (2021). Mapeo de candidaturas afroperuanas EG 2021 por Lima.

Población LGTBI

Estado actual

a población LGTBI (lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales) son una de las poblaciones que viven en ■ situación de vulnerabilidad debido a factores tales como:

la falta de identificación como grupo poblacional, las formas de violencia que se cometen hacia estas identidades, entre otros. Todo esto limita el ejercicio pleno de sus derechos en el plano social, económico y político.

Para poder describir esta condición de vulnerabilidad, partiremos de algunas cifras estadísticas recogidas, por ejemplo, según la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos realizada por Ipsos en el 2019 por encargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, un 8% de peruanos/as adultos/as se identifican como parte de la comunidad LGBTI, equivalente a 1,7 millones de personas.11

Por otra parte, la Primera Encuesta Virtual para personas LGTBI del Instituto Nacional de Estadística- INEI 2017¹² muestra cifras importantes para sequir delimitando este escenario:

Sobre los problemas de salud sufridos en los últimos 12 meses, el 47% de entrevistados revelaron que si habían tenido algún percance en su estado de salud. Los principales motivos están referidos a depresión y ansiedad.



Finalmente, la violencia es una de las problemáticas que cotidianamente vive esta población, tal es así que el 63% de participantes manifestaron haber sido víctimas de algún acto de discriminación y/o violencia. Sin embargo, solo el 4.4% denunciaron los hechos.

56,5% de la población LGBTI siente temor de expresar su orientación sexual y/o identidad de género, señalando como principal motivo el miedo a ser discriminado y/o agredido (72%), así como el temor a perder a la familia (51,5%).

¹¹ IPSOS. (2019). Il Encuesta Nacional de Derechos Humanos, https://www.ipsos.com/es-pe/ii-encuesta-nacional-de-derechos-humanos.

¹² INEI. (2017). Primera Encuesta Virtual para Personas LGBTI: Principales Resultados.

Según la Encuesta Nacional sobre el Estado de la Ciudadanía en el Perú 2016, un 55% refirió estar en desacuerdo con la afirmación "que la comunidad LGBTI participe en política"; mientras que para el 2021 en la Encuesta Ciudadanía del Bicentenario, la cifra disminuyó a 49% 13

Por otra parte, la Primera Encuesta Virtual Nacional para personas LGBTI (2017), el 40.2% de las personas LGBTI encuestadas mencionó haber participado en alguna organización social en los últimos 12 meses, siendo el 53.9% organizaciones LGBTI y 9.4% organizaciones políticas, mostrando ser una población altamente involucrada en espacios participativos. 14 Sin embargo, según este mismo estudio el 12% reporta haber sufrido discriminación y violencia en espacios de participación política y representación.

Desde el 2006 hasta el 2021, la participación política de personas LGTBI ha sido persistente en los procesos electorales, presentándose 45 candidaturas visibles (22 en elecciones subnacionales y 23 en elecciones generales).15

En cuanto a autoridades electas. se observa que en las elecciones nacionales (2016 y 2020) y subnacionales (2014 y 2018), lograron la elección seis personas LGTBI abiertamente visibles. Para las últimas elecciones generales del 2021, dos de cinco candidaturas lograron un escaño en el Congreso por Lima Metropolitana.



¹⁵ DNEF/JNE (2022). Diagnóstico sobre la Participación Electoral de la Comunidad LGBTI en el Perú, Equipo de Investigación.

¹⁴ INEI. (2017). Primera Encuesta Virtual para Personas LGBTI: Principales Resultados.

¹⁵ JNE, PROMSEX y Victory Institute (2022). Nota conceptual EMPODERA, escuela de formación política LGTBI.

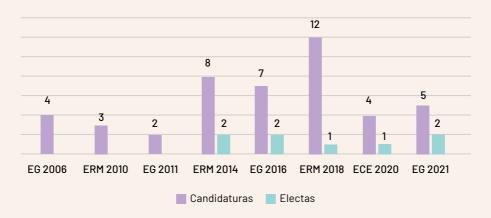


Gráfico 4: Candidaturas y autoridades electas LGTBI 2006 -2021

Fuente: Reporte Nro. 1 Serie de participación política de personas LGTBI (2020) y Perfil Electoral Nro. 11(2021). Resultados de la primera vuelta EG2021. Elaboración: Equipo de investigación DNEF - JNE

Sin embargo, aún persisten barreras para la participación política de este grupo social, lo que les resta oportunidades en la arena política, tales como:

- a) Persistencia de estereotipos y prejuicios sobre las personas LGBTI, lo que genera en estas el temor a la propia aceptación, que supone hacer pública la orientación sexual y/o identidad de género.
- b) Existencia de limitaciones económicas y de redes de apoyo y articulación, lo que dificulta poder sostener una campaña electoral.
- c) Persistencia de organizaciones políticas que evitan o rechazan incluir a personas LGBTI en sus listas por el posible costo político debido a los prejuicios
- d) Presencia de organizaciones anti derechos (fundamentalistas religiosas) que desinforman sobre la realidad de las personas LGBTI.
- e) Limitado acceso a espacios de formación política seguros y libres de discriminación para personas LGTBI, que motiven la participación política.¹⁶

¹⁶ JNE, PROMSEX y Victory Institute (2022). Nota conceptual EMPODERA, escuela de formación politica LGTBI.

Personas con discapacidad

Estado actual

as personas con discapacidad son aquellas que presentan una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con las barreras del entorno o actitudinales, ven limitado o impedido el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad.¹⁷

De acuerdo con el último Censo Nacional (2017), más de 3 millones de personas mayores de 18 años tiene algún tipo de discapacidad. Sin embargo, solo el 9% se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD) del CONADIS.

Las personas con discapacidad enfrentan diferentes barreras físicas, comunicacionales, institucionales y actitudinales que limitan el ejercicio pleno de sus derechos y la mejora de su calidad de vida, así:





Solo el 41% alcanzó a estudiar primaria, el 27% llegó a estudiar algún año de secundaria y solo el 12.5% logró estudiar algún año de educación superior. 18



- Solo el 44.8% del total de personas con discapacidad en edad de trabajar se encuentran ocupadas.
- El 22.6% no está afiliado a un seguro de salud.19



Asimismo, el 61% de la población considera que las personas con discapacidad son discriminadas.20

 $^{^{17}}$ Art.1 de la Ley general de la persona con discapacidad y su reglamento, Ley N° 29973.

¹⁸ INEI. (2021). "Perú: Caracterización de las condiciones de vida de la población con discapacidad, 2019". Lima: INEI.

¹⁹ Ídem.

²⁰ MINJUSDH. (2020). "II Encuesta Nacional de Derechos Humanos". https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/ file/1611180/3.-Informe-completo-de-la-II-Encuesta-Nacional-de-Derechos-Humanos.pdf.pdf

En los últimos tres procesos electorales, las personas con discapacidad declarada representaron el 0.5% del padrón electoral y su representación en cargos de elección popular es muy reducida.

Para las ERM 2018, del total de las 99,383 candidaturas regionales y municipales, solo se identificaron **768 candidaturas** con algún tipo de discapacidad (0.77%). El mayor número de candidaturas reportó una discapacidad moderada, seguido de una discapacidad leve y severa.²¹

Asimismo, solo 4 candidaturas se presentaron al cargo de gobernador(a) regional, mientras que el 74% de las candidaturas corresponden a las regidurías provinciales v distritales.22

A nivel de las Elecciones Generales 2021, las candidaturas con discapacidad declarada han sido 30, representando el 1.2% de las candidaturas congresales. En el Congreso 2021, las personas con discapacidad obtuvieron solo 3 escaños. 23

Proceso electoral	Total de candidaturas	Candidaturas con discapacidad		
ERM 2018	99,383	768	0.77%	
EG 2021	2514	30	1.2%	

De esta forma, las personas con discapacidad permanecen, en gran medida, subrepresentadas de la vida política y pública.

En el Perú no existen limitaciones legales para la postulación y elección de candidaturas de personas con discapacidad, aun así, las personas con discapacidad siguen enfrentando numerosas barreras para su participación, incluyendo la inadecuada accesibilidad a ambientes físicos y a la información sobre temas políticos, el apoyo insuficiente, así como los estereotipos negativos y el estigma de la sociedad.

²¹ DNEF/JNE. (2020). "Reporte N° 1: Serie participación política de las personas con discapacidad. Participación de las personas con discapacidad 2014-2020". Lima: JNE.

²² DNEF/JNE. (2021a). "Perfil electoral N° 8: Elecciones Generales 2021. Participación política de las personas en situación de vulnerabilidad". Lima: JNE.

²³ DNEF/JNE. (2021b). "Perfil electoral N° 11: Elecciones Generales 2021. Resultados de la primera vuelta EG2021". Lima: JNE.

ACCIONES DESDE EL JNE PARA PROMOVER Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES (ERM) 2022.

Desde el Programa de Igualdad Politica de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones, se viene implementando diversas acciones con el objetivo garantizar y promover la participación politica de las mujeres, pueblos indígenas, pueblo afroperuano, población LGTBI (lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales) y personas con discapacidad, las cuales se detallan a continuación:



TALLERES DE FORMACIÓN POLÍTICA "MUJERES AL

Fortalecen los conocimientos y habilidades de mujeres políticas y lideresas sociales, a nivel nacional, para el buen desempeño en las ERM 2022, promoviendo un espacio de diálogo reflexión y soporte colectivo para enfrentar los desafíos de género de la campaña política.



CURSO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE **MUJERES CANDIDATAS**

Fortalece las capacidades político-electorales de las candidatas en las ERM 2022; a fin de que puedan encarar la campaña electoral con eficacia y en igualdad de oportunidades.



EMPODERA - ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA

Fortalece las capacidades para una efectiva participación ciudadana (política y social) de líderes y lideresas LGBTI, de cara al proceso ERM 2022. Esta escuela es organizada por la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) -JNE, el Centro para la Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex), y Victory Institute.



TALLERES DE FORMACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fortalece los conocimientos y el desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad para su participación política, activismo e incidencia en la promoción y defensa de sus derechos, que les permita ejercer su ciudadanía política en igualdad de condiciones en las ERM 2022.



PROGRAMA DE FORMACIÓN POLÍTICA INDÍGENA 2022

Fortalece las capacidades político electoral de los candidatos/as indígenas; y líderes y lideresas en las ERM 2022 a fin de que desarrollen con eficacia la campaña electoral y en igualdad de oportunidades para, finalmente, desempeñar una efectiva representación política indígena.



TALLER EN LA ESCUELA CÍVICO CIUDADANA DE JÓVENES **AFRODESCENDIENTES** 2022.

Genera un espacio de aprendizaje con los/las jóvenes afroperuanas de Ashanti, donde se capaciten en temas del sistema electoral, incidencia política y participación ciudadana a fin de afianzar conocimientos y que esto sea replicado con sus comunidades.



AGENDAS POR UN PAÍS CON IGUALDAD ERM 2022 Facilita un espacio de articulación entre organizaciones sociales y representativas para desarrollar/ actualizar las agendas de demandas legislativas y necesidades de las poblaciones priorizadas para entregarlas a las y los candidatos, en el marco de las FRM 2022.



ANÁLISIS DE PLANES DE **GOBIERNO ERM 2022**

Busca identificar la inclusión de propuestas dirigidas a las poblaciones en situación de exclusión y vulnerabilidad en los planes de gobierno de las diversas organizaciones políticas, y ser de utilidad para las organizaciones sociales realicen una labor de incidencia politica en medio del contexto electoral de las ERM 2022.









